

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO POLÍTICO NC-CCN EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA SU TRATAMIENTO EN EL PROXIMO PLENO ORDINARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cristóbal García del Castillo, natural de Moguer (Huelva), comerciante, vino a Gran Canaria en el año 1478 y en el reparto de aguas y tierras, poseyó la totalidad del Valle de Jinámar como patrimonio agrícola.

La familia del Castillo a finales del siglo XVIII y primeros del XIX, realiza una fuerte inversión económica para modernizar su explotación agropecuaria, instalando la mejor Noria con la que cuenta el archipiélago y mejoró lo que hoy llamamos la Casa de la Condesa.

La Casa de La Condesa es una mansión de gran solera, por su alto valor arquitectónico, etnográfico y artístico que merece ser conservada.

Hoy día, La Casa de la Condesa es un referente para las vecinas y vecinos de Jinámar y en definitiva del conjunto de la ciudadanía Teldense.

Durante siglos, junto a la finca, desarrolló una importante labor en el crecimiento socio-económico del lugar. La idiosincrasia de los lugareños, en especial Jinámar Pueblo, se cementó en la vida cotidiana de los mismos.

La Casa de la Condesa en las últimas décadas ha significado un lugar de encuentro para la formación, la cultura, la participación y donde la socialización e integración han jugado un papel importante; mas en los últimos años se ha convertido en un campo donde trasiega el vandalismo, el robo, el abandono, el destrozo y el deterioro.

La falta de vigilancia y la carencia de un plan de rehabilitación integral están desembocando a que la misma se convierta en un patrimonio público definido por la dejadez institucional.

Es importante proteger dicho patrimonio, como lo avala el informe del Cronista Oficial de la Ciudad de Telde, y declararlo como Bien de Interés Público.

(Se adjunta copia del Informe del Cronista Oficial de la Ciudad de Telde)

Por ello, elevamos a la consideración del Pleno las siguientes Propuestas:

1.- Que se inicie expediente, basado en la Ley de Patrimonio Histórico – artístico del Gobierno de Canarias para que se le conceda la máxima protección y se le declare como bien de Interés Cultural (BIC).

2.- Que se elabore un Plan de Restauración Integral de la Casa de la Condesa y aledaños.

3.- Que se instale un servicio de vigilancia, las 24 horas en el inmueble

Telde a 19 de noviembre de 2013

EL PORTAVOZ

Fdo.: Pedro Galván Díaz Espino

Sra. Alcaldesa - Presidenta del M. I. Ayuntamiento de Telde